



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
LETICIA AMAZONAS
Correo electrónico: prcto01lt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 6 No 8-31 piso 1
Telefax. 8 592-7348.

Agosto veintiséis (26) de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR DE MAYOR CUANTIA Rad. No 2016-00197
DEMANDANTE	BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO	VALDECI ALVEZ VIANA
DECISIÓN	IMPARTE APROBACION LIQUIDACION DE CREDITO

AUTO INTERLOCUTORIO N° 80

Visto el informe secretarial y por no haber sido objetada la anterior liquidación del crédito, se imparte su aprobación de conformidad a lo establecido en el artículo 446 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


ABELARDO DE JESUS RODRIGUEZ VALDES
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior es notificado en **ESTADOS** Nro. 014 fijado en la Secretaría del Juzgado Primero Promiscuo del Circuito de Leticia, Amazonas a las 8:00 a.m.

Leticia, 27-08-2021 